


	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA



Curso académico 2016-2017

Identificación y características de la asignatura			
Código	1192/113	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	DERECHO DEL EMPLEO		
Denominación (inglés)	EMPLOYMENT RIGHT		
Titulaciones	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Doble Grado ADE y Relaciones Laborales y Recursos Humanos		
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		
Semestre	5º	Carácter	obligatorio
Módulo	Derecho		
Materia	Derecho del Trabajo		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Miguel Gutierrez Pérez	245	mgp@unex.es	
Área de conocimiento	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social		
Departamento	Derecho Privado		
Profesor coordinador (si hay más de uno)			
Competencias*			
<p>CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>			
<p>CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>			
<p>CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p>			
<p>CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones</p>			

* Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	

a un público tanto especializado como no especializado
CG3: Capacidad para dirigir grupos de personas
CG5: Capacidad para desarrollar en el futuro las habilidades existentes y adquirir nuevas competencias que le permita asumir responsabilidades relevantes dentro de las organizaciones
CT10: Capacidad para la resolución de problemas
CT11: Capacidad para la toma de decisiones
CT13: Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación
CT15: Habilidad en las relaciones personales
CT2: Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
CT4: Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información
CT5: Capacidad de trabajar en equipo
CT9: Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico
CE1: Conocimiento y aplicación del ordenamiento jurídico civil, laboral, mercantil, administrativo y tributario
CE19: Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral
Contenidos
Breve descripción del contenido*
Análisis y evolución del concepto del Derecho de Empleo, Examen de la política de empleo, en especial, la política de colocación y de fomento del empleo. Análisis de la formación profesional, la prestación por desempleo y el empleo de colectivos específicos. Y examen del control de los actos de empleo.
Temario de la asignatura
Denominación del tema 1: El Derecho del Empleo: Caracterización jurídica y sistematización. Contenidos del tema 1: 1. Encuadramiento del Derecho del Empleo en el Ordenamiento Jurídico: Autonomía e interacciones con otros sectores normativos. 2. El contenido heterogéneo del Derecho del Empleo: grupos normativos básicos integrantes de la disciplina jurídica del empleo. 3. Fuentes y sujetos del Derecho de Empleo. Teoría: 14 Metodología: Descripción del marco normativo y jurisprudencial existente en la materia mediante las explicaciones llevadas a cabo en clase. Práctica: 5,2 Metodología: Análisis de la negociación colectiva en relación a la materia.
Denominación del tema 2: La política de Empleo Contenidos del tema 2: 1. Concepto. 2. La finalidad de la política de empleo. 3. La política de Empleo como política multidimensional. 4. El desempleo como fenómeno socioeconómico.

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	

Teoría: 14
 Descripción del marco normativo y jurisprudencial existente en la materia mediante las explicaciones llevadas a cabo en clase.
 Práctica: 2,7
 Metodología: Exposiciones en clase de algunos contenidos del tema por parte del alumnado.

Denominación del tema 3: La política de Empleo en sus diferentes niveles y su institucionalización.
 Contenidos del tema 3:

1. Introducción.
2. La política de Empleo a nivel internacional.
3. La política de Empleo en la Unión Europea.
4. La política estatal de Empleo.
 - 4.1 El Sistema Nacional de Empleo
 - 4.2 El Servicio Público de Empleo estatal
5. Las políticas autonómicas de Empleo.
 - 5.1 Los Servicios Públicos de Empleo autonómico.
6. Políticas locales de Empleo.

Teoría: 14
 Metodología: Descripción del marco normativo y jurisprudencial existente en la materia mediante las explicaciones llevadas a cabo en clase.
 Práctica: 2,7
 Metodología: Exposiciones en clase de algunos contenidos del tema por parte del alumnado.



Denominación del tema 4: Instrumentos de la política de Empleo: la Política de Colocación.
 Contenidos del tema 4:

1. La Colocación como principal acto de empleo: la Política de Colocación.
2. El modelo de colocación en la Organización Internacional del Trabajo.
3. El modelo de colocación en la Unión Europea.
 - 3.1 La iniciativa privada en materia de colocación.
 - 3.2 La Red EURES
4. El modelo de colocación vigente en España
 - 4.1 Los agentes de intermediación previstos en la Ley de Empleo.
 - 4.2 Otras Agencias de Empleo Privadas.



Teoría: 14
 Metodología: Descripción del marco normativo y jurisprudencial existente en la materia mediante las explicaciones llevadas a cabo en clase.
 Práctica: 2,7
 Metodología: Exposiciones en clase de algunos contenidos del tema por parte del alumnado.

Denominación del tema 5: Instrumentos de la Política de Empleo (II)
 Contenidos del tema 5:



1. Clasificación de las medidas de fomento del empleo.
 - 1.2. Medidas jurídicas para la creación de puestos de trabajo: vertiente económica.

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	

<p>1.3. Medidas jurídicas para el fomento de la contratación laboral. El fomento del empleo y la flexibilización del mercado de trabajo.</p> <p>2. Estímulos jurídicos a la contratación laboral.</p> <p>2.1 Contratos de inserción profesional:</p> <p> a) Los contratos formativos: El contrato en prácticas y el contrato para la formación y el aprendizaje.</p> <p>2.2 La contratación temporal como instrumento de ordenación del empleo.</p> <p>2.3 El contrato indefinido de apoyo a emprendedores.</p> <p>3. Fomento del empleo de grupos con desventaja en el mercado de trabajo.</p> <p>4. Política de relevo generacional.</p> <p>4.1 El contrato de relevo.</p> <p>4.2 Anticipo de la edad de jubilación.</p> <p>5. Otros estímulos a la contratación laboral.</p> <p>5.1 Utilización flexible del tiempo de trabajo: el contrato a tiempo parcial.</p> <p>5.2 Modificación de los mecanismos extintivos del contrato.</p> <p>Teoría: 15,7</p> <p>Metodología: Descripción del marco normativo y jurisprudencial existente en la materia mediante las explicaciones llevadas a cabo en clase. Suministro de apuntes complementarios sobre el contenido del tema elaborados por el profesor.</p> <p>Práctica: 5,7</p> <p>Metodología: Exposiciones en clase de algunos contenidos del tema por parte del alumnado. Y análisis de la negociación colectiva en relación con la materia.</p>
<p>Denominación del tema 6: Instrumentos de la Política de Empleo (III)</p> <p>Contenidos del tema 6:</p> <p>1. ordenación normativa y convencional de la formación profesional.</p> <p>2. Tipos de formación profesional.</p> <p>3. El subsistema de formación profesional para el empleo.</p> <p>Teoría: 14</p> <p>Metodología: Descripción del marco normativo y jurisprudencial existente en la materia mediante las explicaciones llevadas a cabo en clase.</p> <p>Práctica: 3,7</p> <p>Metodología: Exposiciones en clase de algunos contenidos del tema por parte del alumnado. Y análisis de la negociación colectiva en relación con la materia.</p>
<p>Denominación del tema 7: Instrumentos de la Política de Empleo (IV): La prestación por desempleo.</p> <p>Contenidos del tema 7:</p> <p>1. La protección por desempleo. Concepto y clases.</p> <p>2. Gestión.</p> <p>3. Niveles de protección.</p> <p>4. Acción protectora del nivel contributivo.</p> <p>4.1 Beneficiarios.</p> <p>4.2 Cuantía de la prestación.</p> <p>4.3 Dinámica de la prestación.</p> <p>4.4 Incompatibilidad.</p> <p>4.5 Cotización</p>

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	

<p>4.6 pago.</p> <p>5. Acción protectora del nivel asistencial.</p> <p>5.1 Subsidio por desempleo.</p> <p>5.2 Subsidio para mayores de cuarenta y cinco años.</p> <p>5.3 subsidio para trabajadores mayores de cuarenta y cinco años que hayan agotado una prestación por desempleo de veinticuatro meses.</p> <p>5.4 Dinámica</p> <p>5.5 Pago</p> <p>5.6 Incompatibilidad</p> <p>5.7 Renta Activa de Inserción.</p> <p>6. Prestación por cese de actividad.</p> <p>Teoría: 14</p> <p>Metodología: Descripción del marco normativo y jurisprudencial existente en la materia mediante las explicaciones llevadas a cabo en clase.</p> <p>Práctica: 4,7</p> <p>Metodología: Exposiciones en clase de algunos contenidos del tema por parte del alumnado. Y realización de un supuesto práctico mediante la aplicación de la normativa y jurisprudencia previamente explicada y analizada.</p>
<p>Denominación del tema 8: Política de Empleo para colectivos específicos.</p> <p>Contenidos del tema 8:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inmigrantes y Políticas de Empleo. 2. Jóvenes y políticas de Empleo. 3. Personas con discapacidad y Políticas de Empleo. 4. Mayores y Políticas de Empleo. 5. Géneros y Políticas de Empleo. 6. Autoempleo y fomento del trabajo autónomo. <p>Teoría: 14</p> <p>Metodología: Descripción del marco normativo y jurisprudencial existente en la materia mediante las explicaciones llevadas a cabo en clase.</p> <p>Práctica: 2,7</p> <p>Metodología: Exposiciones en clase de algunos contenidos del tema por parte del alumnado.</p>
<p>Denominación del tema 9: Transparencia y control de los actos de empleo</p> <p>Contenidos del tema 9:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisión pública de los actos de empleo. 2. Deberes de notificación a los poderes públicos de los actos de empleo. 3. Autorización administrativa de actos de empleo. 4. El control colectivo de los actos de empleo. 5. Sanciones administrativas y penales en materia de empleo. <p>Teoría: 14</p> <p>Metodología: Descripción del marco normativo y jurisprudencial existente en la materia mediante las explicaciones llevadas a cabo en clase.</p> <p>Práctica: 2,7</p> <p>Metodología: Exposiciones en clase de algunos contenidos del tema por parte del alumnado.</p>

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	

Actividades formativas*					
Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1. Teoría	14	5		1	8
1. Práctica	5,2	1	2	0,5	1,7
2. Teoría	14	5		1	8
2. Práctica	2,7	1			1,7
3. Teoría	14	5		1	8
3. Práctica	2,7	1			1,7
4. Teoría	14	5		1	8
4. Práctica	2,7	1			1,7
5. Teoría	15,7	6		1	8
5. Práctica	5,7	1	2	1	1,7
6. Teoría	14	5		1	8
6. Práctica	3,7	1		1	1,7
7. Teoría	14	5		1	8
7. Práctica	4,7	1	1	1	1,7
8. Teoría	14	5		1	8
8. Práctica	2,7	1			1,7
9. Teoría	14	5		1	8
9. Práctica	2,7	1			1,7
Evaluación del conjunto	150	55	5	12,5	88,75

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*



1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.



2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.

3. Estudio de casos; proyectos y experimentos. Análisis intensivo y completo de un caso real, proyecto, simulación o experimento con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.

5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	

Resultados de aprendizaje*
<p>Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio</p> <p>Aplicar los conocimientos a la práctica y resolver problemas específicos dentro de su área.</p> <p>Asesorar a distintas partes en las relaciones laborales</p> <p>Saber trabajar de forma autónoma y en grupo</p> <p>Emitir juicios críticos que incluyan una reflexión ética</p> <p>Buscar, transmitir, interpretar y gestionar información, ideas, e identificar problemas y soluciones</p> <p>Presentar suficiente autonomía para cursar estudios posteriores satisfactoriamente</p>
Sistemas de evaluación*
<p>SISTEMA PRESENCIAL: La evaluación de la asignatura consistirá:</p> <p>1) En la superación de un examen final referido a los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumno. El examen consistirá en una prueba escrita compuesta por preguntas tipo test (30 preguntas). Cada pregunta tendrá un valor de 0,20 puntos. Las preguntas tipo test incorrectas restarán del valor de las correctas (por cada tres incorrectas se restará una correcta.).</p> <p>2) En la superación de una parte práctica que consistirá en la elaboración y exposición de un trabajo sobre la materia propia de la asignatura y la realización de casos o actividades prácticas.</p> <p>En el caso de que el alumno no realice y entregue todos los casos o actividades prácticas y trabajos encomendados, quedará excluido del sistema de evaluación presencial, quedando, por tanto, incluido en el sistema de evaluación no presencial.</p> <p>A efectos de redondeo de la nota final se tendrá en cuenta la participación y asistencia del alumno a las clases teóricas y a las prácticas realizadas.</p> <p>Valoración parte teórica: 60 % (debiendo obtenerse al menos 3 puntos)</p> <p>Valoración parte práctica: 40 % (debiendo obtenerse al menos 2 puntos)</p> <p>SISTEMA NO PRESENCIAL: La evaluación de la asignatura consistirá en la superación de un examen final referido a los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumno. El examen consistirá en una prueba escrita compuesta por preguntas tipo test (50 preguntas). Cada pregunta tendrá un valor de 0,20 puntos. Las preguntas tipo test incorrectas restarán del valor de las correctas (por cada dos</p>

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	

incorrectas se restará una correcta.).

Para el cálculo de la nota final se tendrá en cuenta la nota final obtenida en el examen.

Bibliografía (básica y complementaria)

1. Tratados, manuales y obras de carácter general.

AA.VV.: Manual de Política de Empleo y Derecho del Empleo. Tecnos.

AA.VV.: El Derecho del Empleo. El estatuto jurídico del empleo. Estudio sistemático de la Ley 56/2003, de Empleo. Bomarzo.

2. Repertorios legislativos.

GALIANA MORENO, J.M. Y SEMPERE NAVARRO, A.V.: *Legislación Laboral y de la Seguridad Social*, Editorial Aranzadi.

SERRANO, J.E., LÓPEZ, J. Y SEQUEIRA, M.: *Legislación social básica*, Editorial Civitas.

RODRÍGUEZ-PIÑERO, M., OJEDA AVILÉS, A., y FERNÁNDEZ LÓPEZ, M.F.: *Legislación laboral*, Editorial Tecnos.



3. Bibliografía complementaria.

GUTIÉRREZ PÉREZ M.: “Medidas clave de fomento de empleo tras la reforma 2012: el contrato para la formación y el aprendizaje y el contrato de apoyo a emprendedores”, VV.AA. (ARÍAS DOMÍNGUEZ, A.): *Cuestiones jurídicas de actualidad. Estudios Jurídicos en homenaje al Profesor Dr. Feliciano González Pérez*. Dykinson, 2013.

MORENO GENÉ, J.: “El impulso de la formación profesional dual en el contrato para la formación y el aprendizaje y en la formación profesional del sistema educativo. A propósito del Real Decreto 1529/2012, *Estudios Financieros: revista de trabajo y seguridad social*, nº 358, 2013.

SEMPERE NAVARRO, A. V.: “Cuestiones prácticas del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual, *Aranzadi Doctrinal*, nº 8, 2012.

RODRIGO SANBARTOLOMÉ, F. A.: “Estudio jurisprudencia sobre el contrato por obra o servicio determinado vinculado a contratos: evolución jurídica y análisis crítico, *Estudios Financieros: Revista de trabajo y seguridad social*, nº 357, 2012.

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	

CABEZA PEREIRO, J.: “Nuevos interrogantes en torno al contrato a tiempo parcial”, Aranzadi Social, nº 2, 2012

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Será necesario el manejo de recursos electrónicos, así como de legislación actualizada, al objeto de un correcto desempeño de las clases teórico-prácticas de las que se compone la asignatura.

Horario de tutorías

Tutorías programadas:

Profesor/a: Miguel Gutiérrez Pérez

Despacho: 245

Días-Horas (semana) Lunes de 10: 30 h a 13: h Martes, miércoles, jueves: de 10 h a 12 h y viernes de 12 h a 13 h.

Tutorías de libre acceso: Se publicarán al inicio del curso en la página web de la Facultad.

Recomendaciones

Se recomienda la lectura de cualquier manual actualizado de Derecho del Trabajo y de Seguridad Social. Asimismo, se recomienda el manejo de bases de datos con el fin de preparar adecuadamente las exposiciones a realizar por el alumno y la elaboración de las tareas a desempeñar por éste.